

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 05 ABR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

0914

Nº _____/

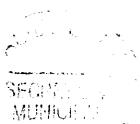
Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El decreto alcaldicio N°461 de fecha 31 de enero de 2013, que adjudica a la empresa GTD Telesat S.A., los servicios de Enlace de Datos, Internet Dedicado, Comunicación Telefónica y Administración de Cuentas de Correos Electrónicos para Dependencias Municipales por un periodo de 48 meses.
- e) Clausula Cuarta que permite la prorrogar la vigencia de contrato por el plazo de un año, previa evaluación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.
- f) El Oficio N°72 de fecha 20 de marzo de 2017, que remite informe del Encargado de Informática, recomendando la prórroga del contrato con la Empresa GTD Telesat S.A., por el plazo de un año.
- g) El Oficio N°76, de fecha 24 de marzo de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde informa que la prórroga del plazo del contrato con la empresa GTD Telesat S.A., se ajusta a contrato.
- h) Certificado de Disponibilidad N°42 de fecha 03 de abril de 2017.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** la prórroga a la empresa GTD Telesat S.A. RUT 96.721.280-6, por el plazo de un año a partir del 15 de marzo de 2017, para el servicio denominado "Servicio de Enlace de Datos, Internet Dedicado, Comunicación Telefónica y Administración de Cuentas de Correo Electrónicos para Dependencias Municipales".
- 2.- **IMPUTESE** el costo que irroga este servicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3.- **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el anexo de contrato.
- 4.- **EMITASE** la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

[Handwritten initials]
EAO/BUC/PMR/buc.

- Distribución:**
- ✓ Secretaría Municipal
 - 2. Administración y Finanzas
 - 3. Asesoría Jurídica.
 - 4. Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado